

**CONVOCATORIA AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 -AÑO FISCAL
2026**

**Ley N° 32513: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR-PE**

La Unidad de Gestión Educativa Local Calca, en cumplimiento de la normativa nacional para la gestión de recursos humanos en el sector público, pone en conocimiento del personal administrativo contratado **bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276** que, en el marco de la Nonagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y, de los Lineamientos aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR-PE. Se convoca al **Proceso de Nombramiento Excepcional bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276**.

Participa personal administrativo contratado en las instituciones educativa y sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Calca, bajo el régimen del Decreto Legislativo 276. Quienes deberán presentar su solicitud y toda la documentación correspondiente de **FORMA PRESENCIAL** a través de la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Calca.

Cronograma

N°	ETAPA / ACTIVIDAD DEL PROCESO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1	Publicación de la Convocatoria Oficial	Oficina de Recursos Humanos	06/10/2026	20/10/2026
2	Presentación de Solicitudes y Expedientes (Físico)	Personal Administrativo contratado	21/10/2026	04/11/2026
3	Evaluación Preliminar del Cumplimiento de Requisitos	Oficina de Recursos Humanos	05/11/2026	09/11/2026
4	Publicación del Cuadro Preliminar de Resultados	Oficina de Recursos Humanos	10/11/2026	10/11/2026
5	Evaluación Final del cumplimiento de requisitos	Oficina de Recursos Humanos	11/11/2026	13/11/2026
6	Publicación del Cuadro Final de Resultados y Emisión de la Resolución de Nombramiento	Oficina de Recursos Humanos	16/11/2026	20/11/2026

Requisitos Exigibles para el Nombramiento

Para acceder al nombramiento excepcional, el postulante debe cumplir **de manera conjunta** con los tres (3) requisitos establecidos en los Lineamientos aprobados mediante la **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR- PE**.

a) El servidor debe encontrarse contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 a la fecha de evaluación de requisitos, ocupando una plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo contenido en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) o CAP Provisional y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP). Dicha plaza debe estar debidamente registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y contar con disponibilidad presupuestal garantizada. Esta condición debe mantenerse de forma ininterrumpida hasta la emisión de la Resolución de Nombramiento.

b) Acreditar un periodo de contratación no **menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados** computados hasta la fecha de nombramiento, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276:

- **Periodos Consecutivos (3 años):** Se consideran los contratos 276 continuos, incluyendo periodos de suspensión imperfecta de labores o subsidios de incapacidad temporal de la Ley N° 26790.
- **Periodos Alternados (4 años):** Se consideran los contratos suscritos bajo el régimen 276 en cualquier entidad pública o nivel de gobierno, independientemente del grupo ocupacional.
- **Nota de Precisión:** No se exige que la antigüedad se haya acumulado exclusivamente en la plaza orgánica objeto del nombramiento.

c) Cumplir estrictamente con los requisitos mínimos de formación académica, experiencia y competencias exigidos para el cargo en los instrumentos de gestión vigentes de la entidad, tales como el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) del MINEDU. Es decir, con la Resolución de Secretaría General N° 289-2025-MINEDU que resuelve aprobar la formalización y compendio de las modificaciones realizadas al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N.º 197-2022-MINEDU

Documentación Obligatoria a Presentar

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado, foliado correlativamente de atrás hacia adelante, conteniendo la siguiente documentación en orden estricto:

1. **Solicitud de Nombramiento (Anexo N° 04):** Dirigida a la Jefatura de Recursos Humanos o la que haga sus veces, con carácter de Declaración Jurada.
2. **Formato de Currículum Vitae (Anexo N° 05):** Con las declaraciones juradas de cumplimiento de perfil debidamente firmadas.
3. **Declaración Jurada sobre Impedimentos e Incompatibilidades (Anexo N° 06):** Documento normativo sobre inhabilitaciones, antecedentes penales, judiciales y registros administrativos.
4. **Documentos Sustentatorios que acredite** la formación académica, experiencia laboral y contratos/resoluciones que acrediten el tiempo de servicio no menor de 3 años consecutivos o 4 alternados bajo el régimen 276.

Los requisitos exigidos deberán cumplirse de manera conjunta. El incumplimiento de cualquiera de ellos dará lugar a la denegatoria de la solicitud de nombramiento, conforme a los Lineamientos aplicables

NOTA: La presentación del expediente se realizará **DE FORMA PRESENCIAL** a través de la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL CALCA de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESENCIAL	Oficina de Trámite Documentario de la UGEL CALCA	Dirección: Calle Mariscal Castilla S/N con Calle Mariano de los Santos. Horario: a partir de las (8:15 hasta las 13:00 horas y de las 14:00 hasta 17:00 horas) – en los días que detalla el cronograma.
------------	--	---



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 011
AGA
Econ. J. OCTAVIO APOZA VARGAS
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 04

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO

Nombre
Jefe de Recursos Humanos, o la que haga sus veces
Entidad

Presente.-

Yo, _____ (Nombre y Apellidos), identificado con DNI N° _____, con domicilio en _____ vengo ocupando el cargo de _____, en el grupo ocupacional _____, perteneciente al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; en el marco de lo cual solicito acceder al proceso de nombramiento excepcional previsto en la Nonagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

Para tal efecto, manifiesto mi voluntad de someterme a las evaluaciones que resulten necesarias de acuerdo con el proceso de nombramiento regulado en los Lineamientos para el nombramiento del personal administrativo contratado en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- Cumplir con el periodo de contratación exigido para el nombramiento, conforme a lo establecido en los Lineamientos.

En tal sentido, firmo la presente declaración jurada, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Nombre:
Apellido:
DNI:

ANEXO N° 06

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES PARA EL NOMBRAMIENTO

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, declaro bajo juramento que no me encuentro incurso(a) en ninguno de los impedimentos, prohibiciones o incompatibilidades para el acceso o permanencia en la función pública, y en particular que:

1. No tengo suspendidos ni inhabilitados mis derechos civiles ni laborales.
2. No cuento con antecedentes penales y/o policiales incompatibles con la naturaleza del cargo o plaza orgánica respecto de la cual se efectúa el nombramiento.
3. No cuento con sentencia condenatoria consentida o ejecutoriada por los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106.
4. No me encuentro inhabilitado(a) para el ejercicio de la función pública por mandato judicial o administrativo.
5. No he sido condenado(a) con sentencia firme por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, trata de personas, proxenetismo, violación de la libertad sexual ni tráfico ilícito de drogas, conforme a los tipos penales previstos en el Decreto Ley N.º 25475 y en los artículos correspondientes del Código Penal. Declaro conocer que la rehabilitación penal no habilita para prestar servicios personales en el sector público en estos supuestos.
6. No me encuentro inscrito(a) en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
7. No me encuentro inscrito(a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)¹.
8. No me encuentro inscrito(a) en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) con sanción vigente que impida el nombramiento.

Declaro que la información proporcionada es veraz y se encuentra sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme al numeral 1.7 del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

De comprobarse falsedad o inexactitud en la presente declaración, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Lugar y fecha: _____

Firma

DNI N.º _____

¹ En el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), corresponde autorizar el descuento por planilla de remuneraciones hasta la cancelación del citado registro.